

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA.

CARTEL DE REMATE

POR MEDIO DEL CUAL LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

HACE SABER:

Que mediante auto proferido el 23 de Enero de 2024, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, instaurada por **ALEXANDER CAÑAS JARAMILLO**, en contra de **PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, y, radicado bajo el Nro. **2018-00043-00**, se fijó el día 2 de Abril de 2024, a las nueve de la mañana (9.00 a.m.) para llevar a efecto la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble:

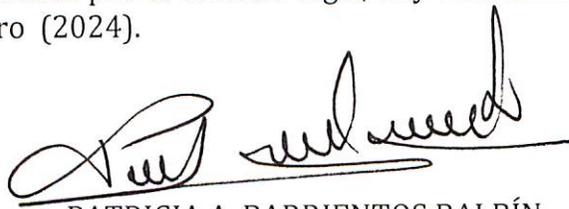
Se trata de *un* bien inmueble, Ubicado en el barrio Llano de Córdoba del municipio de Remedios, Antioquia, dirección Carrera 18 Nro. 8-385 Código Catastral: 05-04-04 (Sector 5 Manzana 4 Lote 4) cuya área y linderos se describen así: **por el Norte**, con la propiedad Nro. 8-393, **por el Sur** con la propiedad Nro.8-373, **por el Oriente** con la fachada frontal que da a la Circular 18 o Calle Principal del Llano de Córdoba, **por el Occidente** parte posterior de la propiedad y las coordenadas Nro.07° 01.53 **W**:74° 42.11.3 **MSNM**: 707.0 .

Este inmueble se encuentra Registrado en el Folio de matrícula **027-26248** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor total dado en la suma de **\$407.100.255.00** moneda corriente, **previa consignación del 40% del mismo**. El señor **LUIS FERNANDO PALACIO** actúa como secuestre en las **presentes diligencias** quien se localiza mediante número telefónico 830-50-64 y móvil 314-689-64-33

La licitación comenzará a la hora indicada y tendrá una duración mínima de Una (1) hora.

Para los efectos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, en el "Tiempo o "El Colombiano" se fija el presente cartel de remate en un lugar público de la Secretaria por el término legal, hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,


PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria.



Cra.49.Nro. 50-36.Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario. Segovia, Antioquia .Teléfono 831-44-51
Correo Electronico jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO No. *104*

RAD: 2013-00212-00

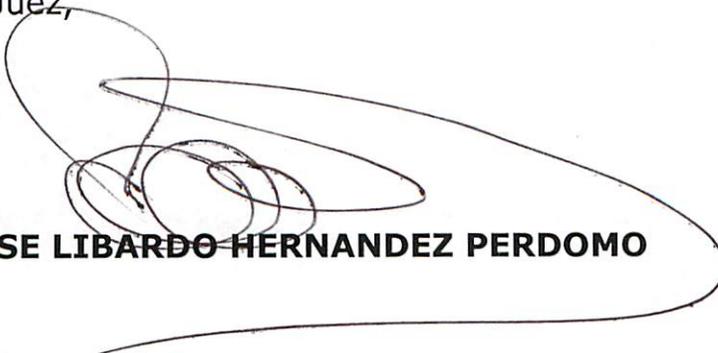
Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana el día *2 Dbral.* del corriente año para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble debidamente cautelado y avaluado, en la forma y términos indicados en el auto adiado el treinta (30) de Octubre del corriente año.

Como la anterior liquidación de crédito arrimada por el actor no fue objetada dentro del término concedido para ello y se ajusta a lo indicado en el auto de seguir adelante la ejecución, el despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 7
FIJADO HOY 24 DE Enero
DE 2024 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO